



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD  
RMG/vpda



DECRETO EXENTO N°

4384

Cauquenes.

22 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;
  - 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
  - 3.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Dirección de Salud, la atribución de firma por Orden de Srta Alcaldesa.
  - 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
  - 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DECRETO:

- 1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio  
(Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO  
a la localidad de TALCA 13.206.994-8  
días) 08 de SEPTIEMBRE de 2023 con el día (o los  
motivo de

JORNADA REDISEÑO DE LA RED SSM.

- 2.- Paguese a: ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO  
la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por  
la suma de \$ 28.928 ( VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS )

- 3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21  
del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes  
Archivo Salud